

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

13216 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a notificación de pliegos de cargos formulados en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción al texto refundido en la Ley de Aguas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de los pliegos de cargos formulados en los expedientes sancionadores siguientes, que no han podido ser notificados en el domicilio del interesado, por ser estos desconocidos, por dirección incorrecta o bien, porque intentada la notificación no se ha podido realizar por ausente.

Expediente: D-120/2013. Interesado: Ringo Holding BV, domiciliado en Vera (Almería) y con CIF: N0060236G, por haber realizado el relleno y roturación del terreno del cauce, haber realizado un vallado diagonal desde la margen izquierda hasta la margen derecha del cauce ocupando tanto el cauce como la zona de servidumbre y posterior construcción de una vivienda en la zona de policía de la Rambla Casa Colorada, en el término municipal de Lorca (Murcia) sin contar con la correspondiente autorización. Dicha infracción a la Ley de Aguas se ha calificado como leve, correspondiendo una sanción de hasta 10.000 euros (artículo 117 del texto refundido de la Ley de Aguas – RD 1/2001, de 20 de julio, y modificado por Real Decreto Ley 17/2012, de 4 de mayo).

Expediente: D-138/2013. Interesado: Martínez Pérez Hermanos, domiciliado en Letur (Albacete), por haber realizado una corta de 50 chopos maderables en la zona de policía de la margen derecha del río Taibilla, en el término municipal de Letur (Albacete), sin contar con la correspondiente autorización. Dicha infracción a la Ley de Aguas se ha calificado como leve, correspondiendo una sanción de hasta 10.000 euros (Artículo 117 del texto refundido de la Ley de Aguas – RD 1/2001, de 20 de julio, y modificado por Real Decreto Ley 17/2012, de 4 de mayo).

Expediente: D-144/2013 Interesados: Anne Maryse Luciano es Mahaud y Gerard Charles Henri Maier Mahaud, domiciliados en Lorca (Murcia), por haber realizado la construcción de una vivienda en zona de policía, vallados metálicos transversales al cauce y el relleno del terreno haciendo desaparecer el cauce de la Rambla Casa Colorada, en el término municipal de Lorca, sin contar con la correspondiente autorización. Dicha infracción a la Ley de Aguas se ha calificado como leve, correspondiendo una sanción de hasta 10.000 euros (artículo 117 del texto refundido de la Ley de Aguas – RD 1/2001, de 20 de julio, y modificado por Real Decreto Ley 17/2012, de 4 de mayo).

Se significa a los interesados que, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en su artículo 37, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el procedimiento sancionador se desarrollará con el principio de acceso permanente pudiendo tener vista de todos los documentos obrantes en el expediente de referencia en la Comisaría de Aguas sita en C/ Mahonesas, 2.

Lo que se le notifica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1398/93 para que, en el plazo de quince días, contados a partir de la

presente publicación, formulen alegaciones y propongan las pruebas pertinentes, advirtiéndole que de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la presente notificación en ese plazo, podrá ser considerada propuesta de resolución, según señala el artículo 13, 2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 mismo.

Murcia, 4 de abril de 2013.- El Comisario de Aguas, José Carlos González Martínez.

ID: A130017689-1